

BASES LEGALES

CONCURSO "NINTENDO SWITCH SUPER SMASH BROS. ULTIMATE EDITION."

BASE 1ª.- OBJETO

Este concurso, está organizado y gestionado por Meristation Magazine S.L. (en adelante, "MERISTATION") con el fin de incentivar la participación de los lectores de MERISTATION en su página web <https://as.com/meristation/> (en adelante, la "Página Web") y en los perfiles de Facebook y Twitter

BASE 2ª.- REQUISITOS Y MECÁNICA PARA PARTICIPAR

Puede participar en el Concurso cualquier persona física, mayor de 18 años, con residencia legal en España. La participación será gratuita.

Para participar en el Concurso, los participantes deben responder a la pregunta formulada en el post de los perfiles de Facebook y Twitter de Meristation, mencionando a tres amigos con los que están deseando "darse de tortas" en SSBU y utilizando el hashtag #SwitchSmashBrosEdition. Asimismo, deberán ser seguidores de MERISTATION en dichas redes sociales.

La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes bases legales.

Los datos serán comprobados al finalizar el Concurso, quedando invalidados aquellos que sean incorrectos o que no sean auténticos.

No podrán participar en el Concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante un contrato de trabajo con MERISTATION o demás empresas del Grupo PRISA, ni sus familiares hasta el primer grado.

Cada participante podrá participar tantas veces como quiera.

BASE 3ª.- PROCEDIMIENTO

El plazo para participar en el Concurso comenzará el miércoles 7 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas (hora peninsular española) y terminará el mismo día a las 23:59 horas (hora peninsular española).

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

MERISTATION podrá descalificar cualquier participación que pueda resultar ofensiva, contraria a la moral, a la ley, orden público y buenas costumbres, de mal gusto, que vulnere derechos de terceros o que no se ajuste estrictamente a las bases del presente Concurso según su propio criterio, lo que el participante acepta de manera expresa.

Una vez finalizado el plazo para participar en el Concurso y a partir del día 8 de noviembre de 2018, se procederá a la selección de los ganadores con sus correspondientes premios y participantes en concepto de puestos de reserva, en atención a los criterios de originalidad y creatividad de la respuesta.

La selección de los ganadores y la de los puestos de reserva se realizará en dependencias de MERISTATION por un jurado compuesto por el Departamento de Marketing de MERISTATION, según el criterio de éste.

Las decisiones tomadas por el personal de MERISTATION son finales y no están sujetas a discusión o reclamación.

MERISTATION se reserva el derecho a modificar la fecha de la selección del ganador, siempre y cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.

En todo caso, MERISTATION comprobará que los candidatos seleccionados cumplen con los requisitos de participación establecidos en estas bases legales.

BASE 4ª.- PREMIO

Habrà un solo ganador (1) ganador. El ganador se llevará una (1) Nintendo Switch Super Smash Bros Ultimate edition. También se seleccionarán tres (3) reservas, uno por cada premio

No se permitirán cambios ni reembolsos del premio en metálico.

MERISTATION se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

MERISTATION se pondrá en contacto por teléfono con los ganadores del Concurso, una vez realizado éste, a partir del día 8 de noviembre de 2018, al objeto de concretar los detalles y condiciones de la entrega y/o disfrute del

premio. Los ganadores deberán contestar en dos (2) intentos de llamada, con un intervalo entre cada una de quince (15) minutos, en caso contrario, se entenderá que el ganador renuncia al premio y se pasará a una reserva.

ENTREGA del premio:

El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores el día posterior a la finalización del concurso, para concretar los detalles y condiciones de la entrega y/o disfrute del premio.

A los ganadores se les remitirá el premio al domicilio que hubieran facilitado en España en los días próximos recibir la llamada que lo designe como ganador del premio. En cualquier caso el plazo de recepción del premio se establece en noventa (90) días naturales a contar desde el momento en que el participante de la promoción ha resultado ganador de la misma.

En el caso de que el premio se remitiera al ganador por mensajero y no se hallare persona alguna en el domicilio facilitado por el ganador para la recepción del premio, el ganador deberá correr con los gastos que genere el reenvío del premio a su domicilio.

El ganador autoriza expresamente que sus datos sean comunicados a Nintendo Ibérica, S.A. con domicilio en C/ Azalea 1 - Edificio D, Miniparc 1 - El Soto de la Moraleja, 28109 Alcobendas (Madrid), con la finalidad de hacer efectiva la entrega del premio y gestionar todas las responsabilidades y obligaciones derivadas del mismo. En todo caso, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Nintendo Ibérica a través de correo ordinario a la dirección indicada, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente, e identificándose como ganador de este premio.”

MERISTATION se reserva la facultad de modificar y/o cancelar, las presentes bases en cualquier momento, sin indemnización alguna a terceros.

A efectos de lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, MERISTATION hace constar que la participación en el Concurso, que se organiza con fines exclusivamente publicitarios o promocionales, no exige ningún tipo de desembolso económico para el participante.

El Premio podrá estar sujeto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de ganancia patrimonial, a integrar en la base imponible general de dicho Impuesto según lo previsto en el artículo 48 de la Ley 35/2006 reguladora del mismo. El Participante conoce y acepta que los Premios en metálico o en especie podrán contar con la retención fiscal o ingreso a cuenta, según proceda, al tipo vigente, si cabe, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F. y en los reglamentos que la desarrollan y que tales

retenciones o ingresos a cuenta deberán ser abonadas por el organizador.

A los efectos oportunos, MERISTATION hace constar que el valor del mercado del conjunto del premio es superior a 300 euros.

BASE 5ª.- GARANTÍAS DEL USUARIO. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante declara y garantiza a MERISTATION:

1. Que es mayor de 18 años.
2. Que sus datos identificativos son ciertos, exactos y verificables.

La participación en el Concurso supone la aceptación de las bases, y, por tanto, el participante cede a MERISTATION los derechos de propiedad intelectual de reproducción y de comunicación pública en su modalidad de puesta a disposición del público, para que MERISTATION pueda utilizar en su Página Web y en cualquier otro de sus medios digitales y en soporte papel (lo que incluye también el derecho de distribución) el texto con el que participa. El participante asegura que es el autor del texto con el que participa en el Concurso, que se trata de una obra original e inédita y que no infringe derechos de terceros, sea de la naturaleza que sean, en caso de resultar ganador del Concurso.

El participante, con la mera participación, acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente Concurso y la Política de Privacidad. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente Concurso.

BASE 6ª -CLÁUSULA DE PRIVACIDAD

Los datos personales que facilite el participante serán tratados por MERISTATION, en calidad de responsable de los mismos, con domicilio a estos efectos en la C/Valentín Beato, 44 – 28037 de Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso conforme a lo indicado en las presentes bases.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento otorgado por el participante mediante su inscripción y la finalidad es la necesidad de

cumplir y gestionar las bases del Concurso. Con esta finalidad, los datos del participante serán conservados mientras ostente la condición de usuario registrado y, posteriormente, durante 5 años para la atención de las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

En caso de ser elegido como ganador o reserva, sus datos personales serán publicados en los medios de MERISTATION y PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), ya sean impresos o digitales, así como en las páginas oficiales de MERISTATION en redes sociales para garantizar la transparencia del Concurso.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo y serán utilizados con la finalidad señalada en el párrafo anterior y serán conservados en la publicación de forma indefinida en el tiempo, hasta que el interesado se oponga a ello o solicite su derecho de supresión.

Para cualquier consulta relativa al Concurso, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, el participante podrá dirigirse por correo ordinario al domicilio de MERISTATION indicando en el sobre: Asunto: "CONCURSO NINTENDO SWITCH SUPER SMASH BROS. ULTIMATE EDITION" y aportando en cualquier caso fotocopia de su DNI o documento equivalente. También puede comunicarse con MERISTATION a través del formulario alojado en la URL <https://as.com/meristation/static/contacto.pl>. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el participante podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) o ante del Delegado de Protección de Datos del Grupo PRISA al que pertenece MERISTATION (dpo@prisa.com).

1997-2018 MeriStation, All Rights Reserved